



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
REGION POZA RICA- TUXPAN



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las once horas del día cinco de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos de los CC. Mtra. Victoria Amador Rodríguez, Directora, Mtra. Edith Gallardo del Angel Secretaria, Mtra. Blanca Gabriela De Regil Salgado Consejera Maestra, Dr. Jesús Ceballos Vargas, Dra. Blanca Inés Aguilar Frías y Mtro. Diego Arturo Torres Hoyos; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha primero de agosto de dos mil veinticuatro, suscrita por la Directora de la Facultad.

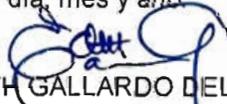
ÚNICO PUNTO: Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO 3 por artículo 70 de Plaza Vacante Temporal como Técnico Académico de fecha primero de agosto de 2024, publicado el 1 y 2 de agosto de 2024, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/01/2016 de fecha 26 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

ÚNICO PUNTO: En relación a este punto una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 3 antes citado, así como en el perfil académico-profesional, y los documentos que avalan el desempeño académico y profesional; este H. Consejo Técnico ha decidido designar por unanimidad, y se ratifica a la Arq. María Erika Arias Bustos para que ocupe temporalmente la plaza de Técnico Académico 40 horas. Tipo de contratación I.P.P. con horario de lunes de 8:00-9:00 y 12:00-17:00, martes, jueves y viernes de 8:00-17:00, miércoles 8:00-9:00 y 12:00-18:00. Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Técnica, el expediente completo de la participante, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico. Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las doce horas del mismo día, mes y año

Programa
Educativo
Acreditado
por
ANPADEH
2021-2026


MTRA. VICTORIA AMADOR RODRÍGUEZ.
DIRECTORA


MTRA. EDITH GALLARDO DEL ÁNGEL.
SECRETARIA


ARQ. BLANCA GABRIELA DE REGIL SALGADO
CONSEJERO MAESTRO


DR. JESÚS CEBALLOS VARGAS.
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO


DRA. BLANCA INÉS AGUILAR FRÍAS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO


MTR. DIEGO ARTURO TORRES HOYOS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO SUPLENTE